

C. ANUNCIOS PARTICULARES

MB FONDO 4, F. I. M.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de I. I. C. se procede a comunicar que se está tramitando la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo «MB Fondo 4, F. I. M.», en el sentido que el texto del mismo esté actualizado conforme al texto autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sabadell, 21 de agosto de 2001.—El Director de «Bansabadell Inversión, Sociedad Anónima, S. G. I. I. C.», Santiago Alonso Morlans.—44.879.

METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para la prestación de los servicios de gestión de la explotación de la publicidad comercial estática en las instalaciones de la red de Metro Madrid

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 91 379 88 00. Fax (34) 91 501 78 00.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría VI B, 27. Otros Servicios.

3. Lugar de prestación: Comunidad de Madrid.

5. a) Gestión de la explotación de la publicidad comercial estática en los soportes y espacios publicitarios existentes en la red de Metro de Madrid, de acuerdo con el inventario contenido en el pliego de condiciones de la presente contratación.

5. e) No se admite licitación por partes.

6. Presentación de variantes: Se podrán presentar variantes, según se establece en el pliego de condiciones.

8. Duración del contrato de servicios: Diez, cinco, o tres años, en función de la oferta presentada y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

Fecha prevista de inicio de la prestación: 1 de enero de 2002.

9. a) Dirección del servicio al que pueden solicitarse el pliego de condiciones: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Unidad de Logística, calle Doctor Esquerdo, 138, segunda planta, 28007 Madrid (España).

9. b) Importe y forma de pago para la obtención de dichos documentos: Para retirar el pliego de condiciones en la dirección indicada en el apartado 9.a), los solicitantes habrán de efectuar, con carácter previo, ingreso mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 2038 1176 04 6000048845, que «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», tiene en la sucursal de Caja Madrid, sita en la calle Cavanilles, 39, 28007 Madrid, la cantidad de 50.000 pesetas, equivalente a 300,51 euros.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 17 de octubre de 2001, a las doce horas.

10. b) Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el apartado 9. a).

10. c) Lengua en que deben redactarse: Idioma español.

12. Fianzas y garantías: Provisional, aval de licitación por importe de 83.193.000 de pesetas, equivalente a 500.000 euros, según modelo que se incluye en el pliego de condiciones; definitiva, el importe correspondiente al canon mínimo garantizado para el primer año, según se establece en el pliego de condiciones.

13. Modalidades de pago: Según lo especificado en el pliego de condiciones.

14. Forma jurídica que deberán adoptar los prestadores de servicios: Según lo especificado en el pliego de condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Son las reflejadas en los epígrafes correspondientes del pliego de condiciones.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Según lo establecido en el pliego de condiciones.

18. Información complementaria: Ver pliego de condiciones.

19. Gastos de anuncios: Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con la licitación y adjudicación, correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios y deberán ser abonados tan pronto como les sean requeridos.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 27 de agosto de 2001.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 27 de agosto de 2001.

Madrid, 27 de agosto de 2001.—El Director de Proyectos y Obras, Ildefonso de Matías Jiménez.—44.873.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S. G. I. I. C.

Se comunica a los partícipes del Fondo de Inversión «Banesto Renta Fija Corto Europa, F. I. M.», que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión, al objeto de, entre otros, recoger la sustitución de «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», como entidad depositaria del fondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 23 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—44.864.